Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2022 – 00188-00.

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, informándole que la Defensora de Familia del ICBF solicitó fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN, pues en fecha anterior la demandante no pudo asistir por problemas personales.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Febrero 3 de 2023

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:

Marta Cecilia Ochoa Arenas

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 03 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b70052b6f710795f5de65b7a28a1b3cd63daa4137271315ec8deef43f94684**

Documento generado en 03/02/2023 02:17:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAD. 080013110003 - 2022 – 00188.

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, FEBRERO TRES (3) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En efecto la Defensora de Familia del ICBF solicitó fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN, pues en fecha anterior la demandante no pudo asistir por problemas personales.

Siendo procedente, se fijará nueva fecha para la práctica del dictamen de ADN.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- FIJAR nueva fecha para la práctica del dictamen de ADN al niño JORGE ELIAS MORALES SINCELEJO, su señora madre CINDY JOHANNYS MORALES SINCELEJO y el presunto padre señor JORGE LUIS RODRIGUEZ ORTIZ. Se expedirá el formato único de solicitud de prueba genética fijando fecha para la toma de muestras al trío antes mencionado. Para tal fin se señala el día Miércoles 22 de Febrero de 2023 a las 9:00 a.m. en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad. Comuníquese a las partes mediante marconigramas a través de secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Feb.3/23.

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 019

Fecha: 6 de Febrero de 2023

Notifico auto anterior de fecha
3 de Febrero de 2023

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36cd8a0999834fad48923393f0c4e8135410128605f44bae40d183d76e40647c**

Documento generado en 03/02/2023 02:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica